

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 102

Fecha Estado: 15/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210028900	Ordinario	BRAULIO ANTONIO GIL BEDOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte pasiva, ordena archivo	14/06/2022		
05001410500820220011400	Ordinario	ROSA AMELIA DIAZ LARGO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte pasova, ordena archivo	14/06/2022		
05001410500820220013800	Ordinario	REINALDO DE JESÚS MUÑOZ OCHOA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte pasiva, ordena archivo	14/06/2022		
05001410500820220046800	Tutelas	ELCY ELENA FERNANDEZ DIAZ	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionado al trámite constitucional al ADRES, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	14/06/2022		
05001410500820220047600	Tutelas	MIRIAM DEL SOCORRO MONTOYA MARTINEZ	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionado al trámite constitucional al ADRES, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	14/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)